

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 14 de noviembre de 2023

#### **ASISTENTES**

Excmo. Sr. Alcalde

Don Francisco Cañizares Jiménez

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP Doña Yolanda Concepción Torres de la Torre

Don Gregorio Enrique Oraa Sánchez-Cano

Doña María del Mar Sánchez Izarra

Don Pau Beltrán Cabedo

Doña María Cristina Galán Gall

Don Pedro María Lozano Crespo

Doña Aurora Galisteo Gámiz

Don Guillermo Arroyo Buitrago

Doña María José Escobedo Maroto

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE Don Dionilo Sánchez Lucas

Doña Sara Susana Martínez Arcos

Don Antonio Gallego González

Doña Paula Artime Artime

Don Jorge Juan Acedo López

Doña Matilde Hinojosa Serena

Doña Ana Belén Chacón Madrid

Sres/as. Conceiales/as adscritos/as al Grupo Político VOX

Don Ricardo Chamorro Delmo

Don Luis Alberto Marín Morales

Doña María de los Milagros Calahorra Vera

Doña Fátima De La Flor Casas

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Municipal Mixto

Dña. Eva Maria Masias Avis

Sr. Interventor General

Don Manuel Ruíz Redondo

Sr. Secretario General del Pleno

Don Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sra. Funcionaria de la Secretaría General del Pleno

Doña Purificación Gómez-Cambronero Sánchez-Bermejo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es



En Ciudad Real, siendo las 12:10 horas del día 14 de noviembre de 2023, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente presidida por el Excmo. Alcalde - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados anteriormente, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General de Pleno, que Certifico la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

#### PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

(El audio comienza en el minuto 08:40 al 09:40)

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria de referencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, ya que manifiestan que no emiten voto, se acuerda:

Ratificar la urgencia de la mencionada convocatoria.

# SEGUNDO.- PROPUESTA SOBRE LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTADO DEDERECHO Y LA CONDENA DE LA ANMISTIA

(El audio comienza en el minuto 09:43 y finaliza en el 01:08:41)

Por el Sr. Secretario General del Pleno, se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Extraordinaria y Urgente de ECONOMÍA, HACIENDA, RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, en sesión de 14 de Noviembre de 2023.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Masías Avis, Concejala del Grupo Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos, quien manifiesta que el Grupo Municipal VOX presentó un documento de rechazo a la amnistía y espera que se pongan de acuerdo con el Grupo Popular. Para Ciudadanos este pacto es una vergüenza. Se ataca el Estado de Derecho. Por necesidad política no se puede perdonar cualquier delito. Aparte de las manifestaciones y concentraciones no violentas, que se condenen los actos actos vandálicos ante las sedes del PSOE que se están produciendo estos días. Quienes los incitan son cómplices. Unidad y pacifismo, no es momento de partidismos, no nos parezcamos a los CDR de Cataluña. Defensa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. No apoyemos a quienes gritan contra la Monarquía, la policía y la migración. Por otro lado, dice que el PSOE está al lado del Sr. Puigdemont, para tener votos a favor. La Amnistía es un insulto, una imposición de Cataluña, una moneda de cambio. Con lo que costó acabar con el franquismo, hay una autoamnistía como en cualquier dictadura. Defenderán la renuncia a privilegios y la Reforma de la Ley Electoral. Desolación por parte de la ciudadanía, hay que contestar desde las Instituciones y rebajar la polarización.

A continuación, el Sr. Marín Morales, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, manifiesta que su grupo está en contra de toda manifestación violenta. España está en un momento de extraordinaria gravedad, se ataca la unidad y la convivencia. No se puede consentir la amnistía como contrapartida política. Da datos sobre diversas asociaciones que han manifestado su oposición. En Julio el Sr. Pedro Sánchez no estaba a favor de la amnistía, pero ahora sí lo está para conseguir sus votos. No todo vale, no se deben perder los principios. Invoca los principios que compartía el PSOE en la transición y en la Constitución. Rechazan absolutamente la amnistía, para lo cual da lectura de 7 puntos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ciudad Real

esenciales en su discurso: no a la amnistía, sí a la unidad de España, sí al imperio de la Ley, que se busquen acuerdos de Estado, no a los proyectos que atenten mediante privilegios contra la igualdad de territorios y personas, sí a que los ciudadanos sean libres e iguales, y que haya un modelo de financiación gubernamental que sea una financiación territorial adecuada.

Por la Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Gruop Municipal Socialista, manifiesta que se ha hecho una utilización perniciosa, sesgada y manipuladora del Pleno. Los vecinos eligen a los representantes municipales para trabajar en mejoras para la ciudad, no para este espectáculo. Hay Concejales que están en otros foros donde lo pueden debatir, no aquí. Su grupo denuncia la intervención partidista de los recursos del Ayuntamiento. Nadie ha condenado los ataques a su partido, personas y sedes, en Ciudad Real, pues hay violencia y tensión en las calles. El Sr. Cañizares no está ejerciendo como Alcalde de la ciudad. Ha habido concejales, como el de Seguridad, que han participado en manifestaciones ilegales y no pueden omitlr las consecuencias de sus actos, deben rectificar. No van a participar en la votación de la propuesta, se sienten orgullosos de ser del PSOE y defenderán los intereses de los vecinos de Ciudad Real.

Responde el Sr. Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular, que esto es una imposición y una pérdida de legitimidad y lee un fragmento de intervenciones de Felipe González en su día, mientras que el actual PSOE reniega de él ahora y aquí en la ciudad la Sra. Zamora no está en el Pleno, está en el Senado, sabe cuál es su prioridad. Seguidamente, da lectura a la propuesta que han presentado en este Pleno, y después continúa diciendo que existió un PSOE con principios estables a la Constitución, pero el Sr. Sánchez está dispuesto a romper todo para estar en el poder y es un fraude moral. Extrema gravedad de esta situación en España. El PSOE de Ciudad Real ha presentado

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



un escrito para que no se celebrara este Pleno, pero el PP no va a permitir que se rompa el Estado de Derecho. La piedra angular del sistema es la Constitución y España no se rendirá.

De nuevo hace uso de la palabra la Sra. Masías Avis, quien expresa que la solución del proceso de amnistía puede venir de Europa. La respuesta debe ser cívica en todas partes, sobre todo en las Instituciones. Habla igualmente sobre su compañero de partido en la Unión Europea que propuso la retirada de la inmunidad a Puigdemon y no se le hizo ningún caso. También recuerda que Ciudadanos fue el primero en luchar contra el independentismo en Cataluña. Ahora Europa será la solución a este atropello. Su grupo votará a favor de la moción en sus propios términos por la unión frente a los ataques del independentismo, y tambien en apoyo a la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a la libertad de prensa.

El Sr. Chamorro Delmo, Concejal del Grupo Municipal VOX, indica que se ha visto obligado a intervenir para reivindicar la importancia de la actividad municipal, aparte de que mañana intervendrá en el Congreso como Diputado. Su partido ha estado en todas las concentraciones porque están ante un golpe de Estado, y seguirán haciéndolo. Condenan la violencia pero afirman que también es violencia la destrucción de la Nación. Son traidores los que quieren quebrar la Nación. Se revelan contra el nuevo feudalismo. Esto es responsabilidad del Sr. Sánchez y por eso se ha presentado por su partido una querella en el Tribunal Supremo.

Hace uso de la palabra la Sra. Martínez Arcos, quien expresa que no iba a intervenir pero gracias al Sr. Chamorro todos los vecinos de España van a comprobar qué tipo de político es. Sólo ha dicho mentiras, con sesgo partidista, violencia verbal, actitud prepotente y poca clase. El clima que propician desde el PP y Vox no es el Adecuado. Los

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es



socialistas de Ciudad Real se sienten desprotegidos y también consideran que ese clima de señalamiento y tensión no es ejemplo de convivencia pacífica. Tengan respeto al Ayuntamiento y a los miembros del grupo socialista, a los que les preocupa esta ciudad, y y en vez de cosas como el Presupuesto ustedes traen estas cosas al Pleno. Añade que la Sra. Zamora está hoy en el Senado y no asiste a la votación de un texto ilegal. Su grupo defiende los intereses de los vecinos de Ciudad Real. Pide al Sr. Alcalde que tome medidas contra el Concejal de seguridad por su comportamiento.

Responde el Sr. Arroyo Buitrago, que en Ciudad Real también preocupa este tema, y da lectura de los colectivos que han mostrado su rechazo al pacto y a la Ley de Amnistía. Dice que el grupo socialista no dé la espalda a los ciudadanos. Igualmente se refiere al pacto y señala que todo sólo a cambio del poder del Sr. Sánchez. El PSOE ha entregado todo lo que le han pedido. Será un precio que pagarán todos los ciudadanos. Las concentraciones, serenas, son las que dan voz a la mayoría de españoles, y también hay socialistas y catalanes que están contra estas cosas.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista (7), ya que manifiestan que no emiten voto, se acuerda aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 14 de Noviembre de 2023, y cuyo texto íntegro dice lo siguiente:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/34924 Cargo que presenta la propuesta: Alcalde

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es



## PROPUESTA SOBRE LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTADO DE DERECHO Y LA CONDENA DE LA AMNISTÍA

El 9 de noviembre hemos conocido el pacto entre el Partido Socialista y Junts per Catalunya que supone un grave ataque contra la Constitución que nos dimos todos los españoles y contra el Estado de Derecho que fuimos capaces de construir.

Un grave ataque al Estado de Derecho, porque el pacto contempla la adopción de una Ley de Anmistía que, antes y después de la consulta ilegal realizada en 2014 y el referéndum ilegal realizado en 2017 en Cataluña, hayan sido objeto de decisiones o procesos judiciales vinculados a estos eventos, con independencia de los delitos que hayan podido cometer, lo que significa sencillamente declarar que los hechos delictivos condenados por el Código Penal se convierten en legales, ataca gravemente el principio de separación de poderes que es un principio esencial de toda democracia y de todo Estado de Derecho y, rompe con la igualdad de todos los españoles ante la ley proclamada por el artículo 14 de Constitución.

Un grave ataque contra la Constitución, porque el pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional, y establece un sistema de negociación entre España y Cataluña al margen de todos los mecanismos constitucionales y legales.

Un grave ataque contra el Estado de las Autonomías, porque el pacto rompe el principio esencial de igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España, al contemplar la cesión a Cataluña del 100% de los tributos que se pagan en Cataluña, contribuyendo también de este modo al debilitamiento del Estado.

Este acuerdo es perjudicial para todos los españoles, pues viola el principio de igualdad, hace imposible la solidaridad interterritorial y pone en riesgo el futuro de España como proyecto común, además de generar un grave perjuicio en nuestro prestigio y proyección internacional, constituyendo una auténtica ruptura con el marco constitucional en que hemos vivido los españoles desde 1978, y que nos ha proporcionado las mayores cotas de prosperidad de nuestra Historia reciente.

Por lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es



**Primero.-** Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución Española de 1978 y nuestra voluntad de defender el Estado de Derecho.

**Segundo.-** Expresar nuestro firme rechazo a la aprobación de una Ley de Anmistía, que rompe con la igualdad de todos los españoles ante la Ley.

**Tercero.-** Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma que rompen la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

**Cuarto.**- Manifestar nuestro apoyo al poder judicial, así como el rechazo a cualquier acción que implique un ataque a su independencia.

**Quinto.-** Expresar nuestro firme rechazo a la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación en cualquier territorio de España.

Antes de finalizar la sesión, la Presidencia manifiesta que este asunto que han tratado hoy en el Pleno es muy grave para el país y aclara también que quien tiene las competencias de Seguridad Ciudadana no es el Ayuntamiento, es la Subdelegación, díganselo a ellos.

Durante esta intervención, y poco antes del final de la sesión, los miembros del Grupo Municipal Socialista comienzan a levantarse de sus escaños y abandonan el Salón de Plenos, mientras a continuación aplauden en pie los miembros de los grupos popular y de Vox.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Alcalde - Presidente conmigo, el Secretario General, Certifico.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.